

COMISIÓN DE ASUNTOS CIENTÍFICOS –AD HOC

POSICIÓN OFICIAL SOBRE

“MALLA LINGUAL ADELGAZANTE”

Preocupados por la salud bucal de nuestra población, emitimos nuestra posición sobre la “malla lingual adelgazante”. Este “producto”, “consiste en la colocación de anestesia local en el dorso de la lengua y la sutura de una malla de propileno en 4 puntos -del dorso- de la lengua con la finalidad de control de peso”, según es anunciado en las redes sociales.

Desde el punto de vista del procedimiento, el mismo involucra injuria del tejido lingual, tanto con la anestesia local, como con el uso de la aguja para suturar. Esto debe considerarse un procedimiento invasivo, con los riesgos conocidos de reacciones alérgicas, infección, etc. Nos preocupa el riesgo de desarrollar neuropatías secundarias en los tejidos involucrados, debido a la injuria que representa el uso de suturas en la zona y el roce mantenido de la mencionada “malla”, y más aún, si la misma es colocada por personal no idóneo. De acuerdo a lo descrito en la página promocional del “producto”, la misma “limita los movimientos de masticación”, lo que pudiera asociarse a cuadros músculo-esqueléticos (músculos y articulaciones) en pacientes con precondiciones específicas, al limitar la función normal del sistema estomatognático. Nos preocupa también el riesgo de bloqueo de la vía aérea, en el evento de desprenderse la “malla” y la interferencia en la correcta colocación de la lengua durante el sueño.

En Colombia, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) ha publicado un [comunicado](#) en el cual sostienen que este método tiene implicaciones negativas para la salud de los usuarios, las cuales pueden ir desde eventuales reacciones locales en la lengua y problemas tales como dolor, mala higiene bucal, mal aliento (halitosis), alteraciones a nivel del gusto, alteraciones en el crecimiento de los maxilares en pacientes adolescentes, hasta complicaciones severas que podrían ocasionar la muerte, como consecuencia de una mala alimentación o resultado de un proceso infeccioso. Según el [comunicado](#), en Colombia está prohibida la importación, comercialización y uso del producto “MALLA SUBLINGUAL O SUPRALINGUAL O MALLA ADELGAZANTE”, que tenga como indicación de uso el Tratamiento de la Obesidad, por cuanto es un Dispositivo Médico FRAUDULENTO. En Costa Rica, el Ministerio de Salud también ha adoptado la [prohibición de esta técnica](#). En Estados Unidos, la Food and Drug Administration (FDA) no aprueba este aparato o técnica para el control de peso.

Basados en todos estos hechos, **NI APROBAMOS NI RECOMENDAMOS** el uso de la MALLA LINGUAL ADELGAZANTE debido a los severos riesgos a la salud y a la vida que se pueden presentar. Recomendamos enérgicamente a la población no utilizar este producto, ni permitir que personal no idóneo realice procedimientos invasivos en su boca.